

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gerardo Clavero del Campo.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Gabriel Colomo de la Villa, don Santos Ovejero del Agua y don Gaspar Gómez Cárdenas, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Oviedo (León) y Sevilla (Córdoba), respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Rafael González Álvarez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos,

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del Concurso-oposición para cubrir dos plazas de Médico de guardia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina.*

Concurso-oposición para cubrir dos plazas de Médicos de guardia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina.

Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto del corriente año:

Presidente: Excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacristán, Catedrático de «Patología Quirúrgica».

Vocales: Doctor don Evelio Salazar García, Catedrático de «Pediatria»; doctor don Francisco-Javier García-Condé Gómez, Catedrático de «Patología Médica», y doctor don José María Beltrán de Heredia Onís, Catedrático de «Patología Quirúrgica».

Secretario: Doctor don José Lorente Talamas, encargado de la cátedra de «Oftalmología».

Suplente: Doctor don Mariano Badell Suriol, Catedrático de «Terapéutica Física».

Valladolid, 17 de octubre de 1962.—El Secretario general, Filémon Arribas.—V.º B.º: El Rector, Marcelino Gavilán.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Maestro de Taller de «Esmaltes» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 27 de los corrientes, a las cuatro y treinta de la tarde, en la Escuela de Artes y Oficios de esta capital (calle de la Palma, núm. 46) a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria pedagógica y programa de la asignatura

Madrid, 3 de noviembre de 1962.—El Presidente, Joaquín María de Navascués.

*RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre a la plaza de Profesor de Entrada de «Policromía» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona por la que se señalan lugar día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 3 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, Palma, 46, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria pedagógica y programa de la asignatura.

Madrid, 3 de noviembre de 1962.—El Presidente, José Planes Pefalver.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 5 de noviembre de 1962 por la que se anuncia convocatoria para cubrir cien plazas de Caballeros Cadetes del Arma de Aviación (Servicio de Vuelo) y cinco del Cuerpo de Intendencia en la Academia General del Aire.*

Con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 28 de julio de 1943, 16 de enero de 1953 y 7 de septiembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» números 216, 22 y 254, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números 94, 9 y 105, respectivamente), y en el de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 57) sobre régimen general de oposiciones y concursos, se convoca oposición para cubrir cien plazas de Caballeros Cadetes del Arma de Aviación (Servicio de Vuelo) y cinco para el Cuerpo de Intendencia del Aire.

Artículo 1.º Disposiciones generales.—El ingreso en la Academia General del Aire será por concurso-oposición entre los que reúnan las condiciones siguientes:

a) Ser español, soltero o viudo sin hijos, excepto para los Suboficiales, que deberán acreditar mediante la documentación correspondiente el cumplimiento de las circunstancias establecidas en el artículo primero de la Ley de 13 de noviembre de 1957, relativa a matrimonios militares («Boletín Oficial del Estado» número 286 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 135).

b) Edad.—Haber cumplido dieciséis años y no los veintidós dentro del año de la convocatoria. La edad mínima será rebajada en un año para los que únicamente se presenten al examen del primer grupo.

A los aspirantes al Cuerpo de Intendencia que sean Oficiales de Complemento, Eventuales, Suboficiales y Clases de tropa en activo, se les amplía la edad máxima hasta los veinticinco años, no cumplidos dentro del año de la convocatoria.

c) Autorizaciones.—Los aspirantes que tengan menos de veintidós años deberán contar con el consentimiento paterno o del tutor.

d) Estudios.—Los aspirantes que se presenten a los dos grupos deberán hallarse en posesión del título de Bachiller Superior.

Los aspirantes que solamente se presenten a examen del primer grupo se les exigirá, como mínimo, estar en posesión del título de Bachiller Elemental.

e) Antecedentes.—Deberán tener buena concepción moral y social y no haber sido procesados ni expulsados de ningún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.

Art. 2.º De la admisión al concurso.—Los aspirantes promoverán instancia al Coronel Director de la Academia General del Aire, Sección Convocatoria de Ingreso, San Javier (Murcia), solicitando su admisión al concurso. Dicha instancia se ajustará al modelo que se incluye al final de la presente Orden.

El plazo de admisión de instancias terminará a los treinta días hábiles, contados desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

No serán admitidas las instancias que lleguen fuera del plazo señalado, estén insuficientemente reintegradas o no se ajusten al modelo reglamentario.

Los aspirantes que pertenezcan a alguno de los tres Ejércitos cursarán sus instancias por conducto reglamentario, directamente al Coronel Director de la Academia General del Aire, Sección Convocatoria de Ingreso. Se recomienda a los Jefes de Cuerpo tengan en cuenta el plazo improrrogable de presentación de instancias, a fin de que se cursen éstas con la debida antelación, en evitación de posibles perjuicios a los interesados. A las instancias acompañarán informe reservado del aspirante sobre su conducta y espíritu militar, copia de la hoja de servicios o filiación y de la hoja de hechos o castigos.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la prueba y ejercicios correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias expresa y detalladamente que reúnen todas las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las mismas.

Art. 3.º Presentación de documentos.—Acompañarán a la instancia los documentos siguientes, según los respectivos casos:

En todos los casos: Seis fotografías iguales y recientes del interesado, tamaño carnet, hechas de frente y descubierto; al